

**Fundación Universitaria**  
**José Luis de Oriol-Catalina de Urquijo**  
**CONVOCATORIA DE BECAS PARA EL AÑO 2016**

La Fundación Universitaria Oriol-Urquijo convoca, entre licenciados o graduados de nacionalidad española con expediente académico destacado, un concurso de méritos para la concesión de **seis becas** destinadas a la realización de la tesis doctoral, en cualquiera de las áreas de Humanidades, Derecho, Medicina (Bioética, Historia de la Medicina, Medicina Legal y Psiquiatría) y Teología.

De conformidad con los Estatutos de esta Fundación, dichas becas se conceden para la formación y promoción en actividades docentes y de investigación, en el marco de una proyección cristiana de la vida.

El impreso *Solicitud de Beca* para participar en el concurso puede descargarse en [www.fuou.org](http://www.fuou.org). A este impreso cumplimentado se unirán:

- a) **Certificación oficial o fotocopia compulsada del expediente académico.** La Fundación no compulsará ningún documento. *En el momento de comenzar el disfrute de la beca, el solicitante deberá poseer el título académico de licenciado o graduado; acreditar haber obtenido un título de máster, y estar inscrito en un programa de doctorado.*
- b) Los **documentos y materiales** especificados en el impreso de solicitud.

En todo caso debe quedar garantizada, a juicio de la Fundación, la capacidad intelectual y la vocación científica del solicitante para la docencia y la investigación universitarias. La documentación será remitida a la Secretaría de la Fundación por correo postal. *No se tramitará ninguna solicitud incompleta.*

**EL PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES EXPIRA EL 31 DE OCTUBRE DE 2015.**

El sistema de selección y el régimen de concesión serán los siguientes:

1. Una vez realizada la selección de las solicitudes presentadas, se comunicará a los candidatos preseleccionados el lugar y la fecha para una entrevista personal, que determinará la concesión de la beca.
2. Las becas se conceden por un máximo de tres años. Son renovables anualmente previa evaluación favorable de la memoria del trabajo realizado. Se perciben en doce asignaciones mensuales, y su importe bruto anual es de 13.800 €.
3. La concesión de las becas tendrá efectos económicos a partir del 1 de enero de 2016.
4. El disfrute de la beca requiere dedicación exclusiva al proyecto de investigación y es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración estable.
5. Serán **criterios preferentes** en la selección de los solicitantes:
  - a) Haber terminado los estudios de Licenciatura o Grado en los cuatro cursos académicos inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud.
  - b) Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1988.
  - c) No haber disfrutado de otras becas de postgrado.
  - d) Tener en el Grado una media superior a 2,3 sobre 4, o 7,5 sobre 10.

**Secretaría de la Fundación:** General Díaz Porlier 93, escalera C, 5º 28006 Madrid

**Teléfono:** 914 015 056 - 636 134 423 **e-mail:** [secretaria@fuou.org](mailto:secretaria@fuou.org)

Martes y jueves de 10:00 a 14:00 h.

Miércoles de 16:30 a 20:30 h.